

CIRCULAR ESPECIAL N° 8380

Buenos Aires, 16 de junio de 2023.

Señor Gerente:

SSN – INVERSIONES

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de informarle que por Resolución N° 277 (B.O.: 16/6/2023) se adoptan medidas transitorias hasta el ejercicio contable finalizado el 30 de junio de 2024, con el propósito de minimizar el impacto negativo de los acontecimientos económico-financieros, asegurando la solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras.

Saludos cordiales,



Dra. Silvia Roxana Romano
Asesoría Letrada